

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00201 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD MAF COLOMBIA
S. A. S. – MAFCOL EN CONTRA DE ANGIE MILDRE VANEGAS
FONTECHA.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, allegado por la apoderada judicial de la parte actora el 25 de junio pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir al señor **COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA – SIJIN – GRUPO AUTOMOTORES**, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del oficio No. 1711 de fecha 20 de Noviembre del año 2020 (recibido en esa entidad el 03 de Diciembre del año 2020), mediante el cual se ordena la aprehensión material del vehículo automotor identificado con la placa F Z L - 768.-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del Oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

De otra parte, la dirección electrónica aportada en el escrito radicado en la secretaría del Juzgado el 25 de junio pasado, téngase en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a la Jurista que representa a la sociedad demandante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **114**, hoy **08 de julio de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38676de970ff1237137e07c2d19cd0f8f5818320c47ef4c369d0bce489f07b8a

Documento generado en 06/07/2021 06:55:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>